

En Zizur Mayor (Navarra) a veintitrés de marzo de dos mil diez.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Rodríguez y la Sra. Arenzana, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria y Urgente.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESION EXTRAORDINARIA.- Tras exponer el Sr. Alcalde los motivos para la celebración de esta Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente, basados en la necesidad de cumplir los plazos de tramitación previstos en la normativa reguladora del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, interviene la Sra. Montero señalando que aunque van a votar a favor de la urgencia, consideran que con dos días de diferencia se podría haber aprovechado para incluir los asuntos del Pleno Ordinario.

Responde el Sr. Alcalde que no lo han hecho así porque el año pasado lo hicieron y les cayó una bronca monumental.

El Sr. Iriarte considera que el año pasado no hubo ninguna bronca monumental por ese motivo, sino que se argumentó que no se estaba de acuerdo con el procedimiento, ya que el calendario de Plenos Ordinarios aprobado para el año lo cambió Nabai unilateralmente y sin consultar a nadie. Añade que si en un momento dado se les consulta y en circunstancias parecidas a las de hoy, ya lo hablarían en aras de consenso y de ahorrar gastos al Ayuntamiento.

La Sra. Valencia pregunta si se podría haber convocado con más antelación, ya que le llamaron por teléfono ayer a mediodía.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Colio.

El Sr. Alcalde responde que al ser el Pleno Extraordinario y Urgente se convocó ayer cuando la convocatoria ya era oficial, pero que ya se había avisado la semana pasada tanto en Comisión de Urbanismo como de Hacienda, y que como la opción de la Sra. Valencia es no acudir a las Comisiones pues no se puede hacer otra cosa.

La Sra. Valencia replica que si la decisión de celebrar el Pleno ya la sabía el Sr. Alcalde, podía habérsela comunicado.

Contesta el Sr. Alcalde que lo avisó en dos Comisiones y que no es cuestión de hacerlo más veces.

Finalmente, el Pleno se pronuncia favorablemente sobre la urgencia para la celebración de la Sesión, por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS AL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO DE 2010.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y art. 44 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, y base 13ª "Generación de Créditos por Ingresos" del Capítulo II del Título I de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, el Expediente de Modificación Presupuestaria por Generación de crédito siguiente :

- Tercer Expediente de modificaciones de crédito por generación de crédito por ingresos por importe de 1.150.720,59 euros financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el REAL DECRETO-LEY 13/2009, de 26 de octubre, según señala la Resolución de 25 de febrero de 2010 del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, publicada por el Ministerio de Administraciones Públicas
- Todo ello supone una consignación final en el Presupuesto de la propia entidad para el Ejercicio Económico de 2010, en Gastos, de 17.641.906,59 euros, y en Ingresos, de 23.676.955,59 euros.

Interviene el Sr. Colio explicando que la propuesta viene como consecuencia de los proyectos subvencionados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que se han tratado en Comisión de Hacienda y en Comisión de Urbanismo y cuya realización se propone en el punto siguiente del orden del día.

Señala la Sra. Montero que van a votar en contra porque consideran que el proyecto del campo de fútbol debería presentarse por la totalidad de lo que va a costar y no están en absoluto de acuerdo con el fraccionamiento que se ha hecho de las obras que corresponden a un solo proyecto.

El Sr. Colio manifiesta que, evidentemente, van a votar a favor porque son proyectos que el Pleno aprobó presentar como Proyectos de Inversión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que, aunque la otra fase del campo de fútbol también se podía haber traído, han entendido, junto con el criterio de Intervención, que era posible tanto una cosa como la otra, que ésta era la mejor forma de hacerlo.

El Sr. Iriarte considera que Nabai hace lo que le da la gana ya que mayoritariamente en las últimas reuniones se ha pedido que se trajeran las dos modificaciones hoy y no se les ha hecho caso, ni se les ha dado ninguna explicación, ni se sabe nada del informe de Intervención, ni se ha incluido nada en el orden del día del Pleno de pasado mañana. Señala que van a votar a favor por no poner en grave riesgo el perder las ayudas del Fondo Estatal, pero que sigue sin tener respuesta lo que la mayoría del Ayuntamiento había planteado, lo que considera que es una falta de respeto manifiesta al resto de la Corporación.

Indica la Sra. Montero que el Portavoz de Nabai argumenta que lo que se trae hoy a Pleno es lo que urgía para presentar al Fondo Estatal, pero tal como ha dicho el Portavoz de UPN, no hay mucha intención de resolver el resto porque tampoco se lleva el asunto en el orden del día del próximo jueves. Afirma que su grupo no se responsabiliza de poner en riesgo una subvención e insiste en que cumplen las leyes y que aquí se está fragmentando un proyecto en dos y que el Partido Socialista no está por la labor de ir en contra de ninguna ley, tal como lo expusieron en Comisión de Urbanismo y Comisión de Hacienda en las que preguntaron si había informes al respecto, y que por todo ello votarán en contra.

El Sr. Colio responde al Sr. Iriarte que Nabai hace lo que cree que debe hacer porque está en el Equipo de Gobierno y le corresponde la toma de decisiones, aunque gusten más o menos, ya que está dentro de su responsabilidad, y que esto no ha sido un capricho de Nabai ya que después de hablar con los técnicos municipales, han entendido que es la forma más limpia de presentar el proyecto

al Fondo Estatal. Contesta a la Sra. Montero que al hablar de cumplir las leyes parece dar a entender que Nabai se las está saltando, cuando exclusivamente lo que se presentó al Fondo Estatal se presenta hoy para su aprobación y para poder acogernos a él.

El Sr. Bermejo señala que van a apoyar la propuesta, aunque le hubiera gustado conocer el informe sobre el fraccionamiento del proyecto y que ya contactará con Intervención para conocer las razones de la decisión.

La Sra. Montero aclara que cuando se refiere a cumplir las leyes hay que tener en cuenta que una cosa es la modificación presupuestaria por el importe necesario para tramitar el Fondo Estatal y otra el Acuerdo del Pleno, en el que su grupo se abstuvo, que pretendía hacer otra cosa y para ello la modificación presupuestaria debería haberse traído por la totalidad y a continuación, en el punto siguiente del orden del día, debería venir también el Pliego para la obra por la totalidad, porque saben que se va a realizar una obra pero no saben si se va a dejar sin cerrar o cuando se va a hacer, lo que califica de proyecto que se va a quedar "a medias".

El Sr. Iriarte repite que Nabai hace lo que le da la gana aunque argumente que hacen lo que creen que es mejor para Zizur Mayor, ya que, si han consultado con los técnicos municipales, dónde están los informes que expliquen por qué no van las dos modificaciones conjuntas tal como se solicitó y se insistió.

Finalizado el debate y sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener doce votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sr. Bermejo) y tres votos en contra (Sra. Montero, Sr. López y Sra. Valencia).

3.- PROPUESTA DE REALIZACION DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Vistos el REAL DECRETO-LEY 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo a dicho Fondo, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009, adoptó Acuerdo al respecto aprobando la presentación de las solicitudes como Proyectos de Inversión del Proyecto de Campo de Fútbol de hierba artificial "El Pinar 2" en Zizur Mayor y la Modificación y Renovación de alumbrado público en Zizur Mayor.

Mediante RESOLUCION del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, de fecha 25 de febrero de 2010, se autoriza al Ayuntamiento de Zizur Mayor la financiación de ambos proyectos de inversión con cargo al mencionado Fondo Estatal por importe de 955.091,20 euros y 195.629,39 euros, respectivamente.

Han sido redactados los correspondientes Proyectos Técnicos de Ejecución para ambas inversiones, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidos.

Continuando la tramitación prevista, procede comenzar la licitación de las obras, para lo cual SE ACUERDA:

1º.- Aprobar los Proyectos de Campo de Fútbol de hierba artificial "El Pinar 2" en Zizur Mayor y de Modificación y Renovación de alumbrado público en Zizur Mayor redactados y proceder a su realización.

2º.- Autorizar el gasto de 905.689,92 euros y 179.978,85 euros, IVA incluido, para la realización de ambos Proyectos, respectivamente.

3º.- Aprobar los respectivos Expedientes de Contratación elaborados al efecto para cada Proyecto, compuestos, entre otros documentos, por el correspondiente al pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas particulares, que contemplan la formación de la Mesa de Contratación, y que aquí se dan por reproducidos.

4º.- Ordenar la apertura de los respectivos Procedimientos de Adjudicación de las obras, que será en ambos casos el abierto por debajo del umbral comunitario y trámite de urgencia.

5º.- Delegar en el Sr. Alcalde las competencias para la tramitación de los expedientes de licitación y contratación de las referidas obras, así como facultarle para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo."

Interviene la Sra. Montero señalando que igual que en el punto anterior se reproducen los argumentos y la postura de su grupo respecto de la propuesta presentada.

El Sr. Vizcay opina que lo que han dicho los Portavoces de la oposición en el punto anterior no le ha importado en absoluto al Sr. Alcalde porque sabía que se iban a aprobar los asuntos, pero le recomienda que "se apriete los machos" puesto que a partir de ahora va a sufrir porque deberá traer las cosas bien preparadas, con sus informes y demás ya que el último año va a ser duro.

Finalizado el debate y sometida a votación, se aprueba la propuesta presentada al obtener doce votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sr. Colio, Sra. Liras, Sr. Lizaso y Sr. Bermejo) y tres votos en contra (Sra. Montero, Sr. López y Sra. Valencia).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en tres Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 95978 al 95980, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.